

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC16S40R</small>	<small>17-12-22 15:47</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN  
DE CRÉDITO Nº 14/2022.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 17 de diciembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2766/2022):**

Por cuanto según Resolución número 203, de 25 de junio de 2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Promoción y Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 124, de fecha 28 de junio de 2022, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2021, destinada a ayuntamientos para material turístico promocional, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "**Material Promocional Martos**", por importe de 4.000 euros (cuatro mil), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 14/2022 con el siguiente tenor


### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00                  Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	4.000,00

### ESTADO DE GASTOS

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hV7fLxurgypedxQ2iu15sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:30	
<b>Observaciones</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:08:59	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/hV7fLxurgypedxQ2iu15sg==		<b>Página</b>	

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

4300.226.99

Delegación de Turismo

4.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hV7fLxurgypedxQ2iu15sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	19/12/2022 14:23:30
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/12/2022 08:08:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/hV7fLxurgypedxQ2iu15sg==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/hV7fLxurgypedxQ2iu15sg==</a>		

